



► En el caso, hasta ahora hay detenidos dos chilenos y tres venezolanos.

Fiscalía y PDI investigan que orden para secuestrar a empresario en San Miguel se habría dado desde Colombia

Durante la jornada, además, se confirmó la detención de un quinto implicado. Se trata de un chileno que, de acuerdo con diligencias desplegadas por efectivos policiales, tendría vinculación con las labores de retención de la víctima.

María Catalina Batarce

A casi una semana de que efectivos de la Bipe Antisecuestros de la Policía de Investigaciones (PDI) lograra que el empresario Jorge Vera fuera liberado tras permanecer 180 horas secuestrado, continúan surgiendo antecedentes respecto de los responsables tras el ilícito.

Los detectives no sólo negociaron de manera efectiva con los captores para que el empresario ferretero de 84 años fuera dejado en libertad con vida, sino que también se avanzó en la detención de un quinto involucrado y en líneas investigativas para identificar a todos los partícipes.

De hecho, de acuerdo con antecedentes recabados por La Tercera, actualmente la

PDI y la Fiscalía Metropolitana Sur, encabezada por el fiscal regional Héctor Barros, se encuentran despejando la participación de sujetos que se encontrarían en Colombia.

Según fuentes del caso consultadas por este medio, la hipótesis más clara que se sigue es que la orden para secuestrar a Vera la dieron líderes de una facción del Tren de Aragua que están en dicho país.

Los sujetos hasta ahora detenidos, dos chilenos y tres venezolanos, serían quienes están más abajo en la línea jerárquica de la organización. Todos ellos eran parte del brazo operativo. O sea, fueron quienes interceptaron a la víctima, ejercieron violencia en su contra, la trasladaron y la mantuvieron retenida.

La detención del quinto partícipe, como se confirmó la jornada de este martes, se concretó hace algunos días en la Región Metropolitana y no se había informado con miras a no afectar procesos en curso. Esto, como se explicó, ya que prontamente habría novedades respecto de otros sujetos involucrados.

Se trata de un ciudadano chileno que no mantenía antecedentes penales y que será formalizado este miércoles en el II° Juzgado de Garantía de Santiago.

“Esto demuestra el buen trabajo que se

ha estado haciendo. Este imputado va a ser formalizado por secuestro y por la participación que tuvo en el resguardo de la víctima en los lugares de cautiverio que fueron detectados por los funcionarios de la PDI”, afirmó fiscal Héctor Barros.

Respecto de la evaluación de este delito, el persecutor aseguró que el caso de Vera es una muestra patente de que el ilícito ya no sólo afecta a sujetos extranjeros en el país, sino que también es más frecuente tener víctimas nacionales.

Asimismo, dijo que se ha podido establecer una mayor presencia de chilenos como autores, y no sólo como facilitadores de inmuebles. Ahora, mencionó Barros, se ha podido notar que se involucran en la planificación misma del ilícito.

Respecto de la organización de los secuestradores, Barros señaló que “siempre hay una jerarquía y siempre hay un encargado en cada uno de estos delitos que están vinculados al Tren del Agua y no necesariamente esa cúpula está en el país. Muchas veces han estado fuera del país”.

“Respecto a eso sólo puedo decir que la investigación está muy bien encaminada y que estamos muy positivos respecto a los resultados que van a haber”, dijo Barros al ser consultado sobre si hay otros partícipes identificados en el caso de Vera. El perse-

cutor precisó además, en ese mismo sentido, que pronto vendrán nuevas órdenes de detención.

El caso

Vera fue secuestrado la tarde del 21 de abril a eso de las 18.00 horas, mientras transitaba en su vehículo particular por la comuna de San Miguel.

Los implicados en el plagio lo interceptaron y llevaron a diferentes lugares donde lo mantuvieron retenido. En el intertanto, hicieron llamadas con sus familiares, solicitando una altísima suma de dinero a cambio de liberarlo.

Tras extensas jornadas de negociación, los captores lo liberaron durante la madrugada del miércoles 29 de abril, en el sector Quilapilun en la comuna de Colina, en las cercanías de un automóvil que luego fue quemado por los imputados. Pese a la presión que aplicaron sobre él, no presentaba lesiones ni heridas evidentes.

Si bien no se ha precisado el monto total que la familia pagó para que el adulto mayor librara con vida, sí se ha establecido que hicieron varias transferencias de dinero para viabilizar su liberación. Todo eso en el marco de una millonaria suma exigida por los captores, que llegó incluso a los \$700 millones.●